



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-08372875-GDEBA-DDDPPMDCGP - Aníbal Enrique RUCCI - Designación

---

**VISTO** el EX-2024-08372875-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia limitar a Aníbal Enrique RUCCI a partir del 1° de marzo de 2024, como Personal de Planta Temporalia – Personal de Gabinete del Subsecretario de Deportes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y su designación a partir de la fecha mencionada en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021, N° 53/2022, y N° 206/2024;

Que se propicia la limitación de la designación como Personal de Planta Temporalia – Personal de Gabinete del Subsecretario de Deportes, a partir del 1° de marzo de 2024, de Aníbal Enrique RUCCI, en el que había sido designado por RESO-2023-403-GDEBAMDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente RUCCI no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de marzo de 2024, de Aníbal Enrique RUCCI, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Institucional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo en el que ha sido propuesto se encuentra determinado en la modificación de la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, aprobada mediante el Decreto N° 206/2024, determinándose por lo expuesto que el mismo se

encuentra vacante;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de marzo de 2024, la designación de Aníbal Enrique RUCCI (DNI N° 12.667.136 - Clase 1958), como Personal de Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Deportes, en el que fuera designado mediante RESO-2023-403-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Coordinación Institucional, a partir del 1° de marzo de 2024, a Aníbal Enrique RUCCI (DNI N° 12.667.136 - Clase 1958), en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

